



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SALA TERCERA DE ORALIDAD
MAG. PONENTE: ANDREW JULIÁN MARTÍNEZ MARTÍNEZ**

AVISO A LA COMUNIDAD

Fecha del aviso: trece (13) de octubre de dos mil veinte (2020)

RADICADO: 05001 23 33 000 2020 02014 00
INSTANCIA: ÚNICA
MEDIO DE CONTROL: CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD
ACTO A CONTROLAR: RESOLUCIÓN N° 057 MAYO 22 DE 2020 DEL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA.

Se informa a la comunidad en general, que en el Tribunal Administrativo de Antioquia en el Despacho del Magistrado Andrew Julián Martínez Martínez, se adelanta el control inmediato de legalidad de la Resolución N° 057 del 22 de mayo de 2020 proferido por el Alcalde del Municipio de Santa Fe de Antioquia, y según lo ordenado en el auto del 08 de junio de 2020, se informa a la ciudadanía que dentro del término de diez (10) días siguientes a la fijación de este aviso, podrá intervenir en el proceso de la referencia, para defender o impugnar la legalidad del aludido Decreto.

Las intervenciones serán recibidas por correo electrónico en el buzón de mensajes **recepcionmstadmant@cendoj.ramajudicial.gov.co** y se deberá precisar que la intervención se dirige al radicado 05001 23 33 000 2020 02014 00, conforme se ordenó en el mencionado auto.


ANGY PLATA ÁLVAREZ
SECRETARIA GENERAL
Aviso